



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 II LEGISLATURA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
 LEGISLATIVO

FOLIO: 00001853
 FECHA: 10/01/2023
 HORA: 15:35
 RECIBIÓ: Cony



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001209/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGOPSU/2225/2022 de fecha 08 de diciembre de 2022, signado por la Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos de la Alcaldía de Coyoacán, la Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1857/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos de la Alcaldía de Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1209

CDMX, Coyoacán, a 08 de diciembre de 2022

Oficio No.: DGOPSU/ 2225 /2022

Asunto: Respuesta punto de acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00318.13/2022, dirigido al Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar Alcalde en Coyoacán, mediante el cual remite el oficio MDPPOSA/CSP/1857/2022 suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, por el que :

"Único.- Se exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México sobre las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos; asimismo, que se lleve a cabo una constante inspección que garantice las condiciones óptimas del equipamiento y el mobiliario urbano de nuestra capital y de esta forma evitar accidentes desafortunados y pérdidas de vidas humanas."

Al respecto, me permito informarle que esta Alcaldía a través de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos a mi cargo, atendió durante los ejercicios presupuestales 2020 y 2021, dentro de su programa el equipamiento y mobiliario urbano, sin embargo, la demanda es mayor a los recursos autorizados, por lo que, considero que sería importante, se autorizara una partida adicional de fondos para poder dar cumplimiento al acuerdo señalado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS URBANOS


ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA

	SECRETARÍA DE GOBIERNO
21 DIC. 2022	
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO	
RECIBE: <u>Isabel</u>	RECIBIDO HORA: <u>13:50</u>

C.c.p. Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar. Alcalde en Coyoacán. Para su conocimiento. COY/3753/2022 folio No.7082
Dr. Fernando Cravioto Padilla. Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional. COY/3753/2022 folio 7082
Ing. Arq. Juan Alberto Velasco Aguirre. Director Ejecutivo de Obras Públicas. Para su conocimiento.

MAEV/ JAVA/JOVM/asg
Calzada de Tlalpan No. 3370
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa
C.P. 04980. Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 56585283

FOLIO DGOPSU: 3104

FOLIO DEOP: 5236

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS